



## Resolución N°20/2017

### *Considerando*

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, Letra A.

### *Vistos*

Los informes enviados, por el Coordinador del proceso de Habilitación en el curso Rescate Urbano I, Sr. Luis Sandoval Maturana, Facilitador del Cuerpo de Ñuñoa, en referencia a la actividad realizada por la Sede Regional Metropolitana, en los días 23, 24 y 25 de Enero del año 2015,

### *Se Resuelve*

Habilitar como Instructor del curso Rescate Urbano I, al siguiente instructor cuya institucion de origen se detalla a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa    Manuel Callejas Paredes  
Run: 8.538.841-K

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.  
Director

Raúl Morales M.  
Rector

Santiago, Febrero de 2017